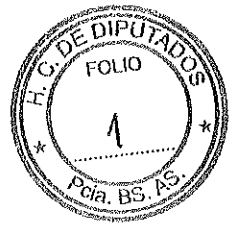




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

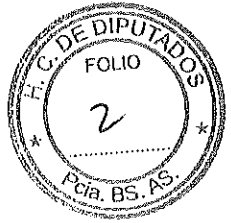
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional, efectivizada a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) mediante la Resolución 78/2026, de desafectar y poner en venta para un "desarrollo inmobiliario" el inmueble ubicado en la Avenida Córdoba N° 5405/11 del barrio porteño de Villa Crespo, que había sido asignado a la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) en el año 2023 para la construcción de una nueva sede destinada a actividades audiovisuales y académicas.

Asimismo, expresa su profunda preocupación por la sistemática decisión del Poder Ejecutivo Nacional de despojar a las universidades públicas de los bienes inmuebles que les fueron otorgados, en el marco de una política que prioriza los negocios inmobiliarios privados por sobre la Educación y el desarrollo científico y cultural del país, tal como ocurriera semanas atrás con la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo.

ANA LUZ BALOR
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el repudio de esta Honorable Cámara ante un nuevo atropello del Gobierno Nacional contra la Educación Pública, la memoria institucional y el patrimonio estatal, esta vez dirigido contra la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), una casa de altos estudios aún joven pero que ya se proyectó más allá de nuestro distrito, logrando una profunda inserción en el mundo académico, de la tecnología y del territorio provincial.

El día 20 de mayo del corriente, el Gobierno Nacional, a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), publicó en el Boletín Oficial la Resolución 78/2026, mediante la cual se decide la desafectación del inmueble ubicado en Av. Córdoba 5405/11, en el barrio porteño de Villa Crespo, de la asignación que hasta el momento lo otorgaba a la UNTREF. Se trata de un terreno de poco más de 1.100 metros cuadrados, propiedad de la Administración de Infraestructura Ferroviaria (ADIF), actualmente ocupado por locales comerciales abandonados. Lejos de destinarlo a fines educativos, la resolución del gobierno de Milei dispone su enajenación para un "desarrollo inmobiliario" privado.

Este predio había sido cedido a la Universidad Nacional de Tres de Febrero en agosto de 2023, en el marco de una política de fortalecimiento del sistema universitario público. La resolución original establecía que el inmueble sería destinado a "concentrar la totalidad de las actividades audiovisuales, contemplando la construcción de una edificación con aulas, sala de proyección, talleres e islas de edición, oficinas administrativas y depósitos", con el objetivo de dotar a la casa de estudios de una sede propia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin embargo, la actual gestión nacional decidió priorizar el negocio inmobiliario por sobre la educación. El lote ya aparece publicado en la web de subastas de la AABE como "venta futura", sin información precisa sobre montos o fechas, pero con un destino inconfundible: el lucro privado. Esta decisión se enmarca en lo dispuesto por el



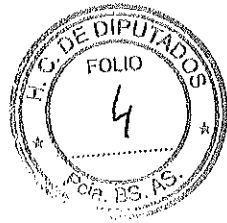
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

decreto presidencial N° 950 de octubre de 2024, que ordena a la AABE "impulsar los procedimientos de enajenación de inmuebles del Estado", convirtiendo bienes públicos en mercancía.

No se trata de un hecho aislado. Apenas dos meses atrás, el mismo Gobierno había dispuesto la subasta de un inmueble en la Avenida Rivadavia al 4615, en el barrio de Caballito, que había sido cedido a la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo. En ese caso, la primera subasta quedó desierta, pero ya se convocó a una nueva para el 26 de mayo, con un precio base de 905 mil dólares. La lógica es la misma: despojar a las universidades de los bienes que les fueron asignados para ponerlos a disposición del mercado inmobiliario.

Esta política constituye un nuevo capítulo en el desmantelamiento del Estado de bienestar y un ataque frontal a la educación pública. Las universidades nacionales no son meras usuarias de inmuebles: son instituciones fundamentales para la democratización del conocimiento, la investigación científica, la formación de ciudadanos críticos y la movilidad social ascendente. Despojarlas de los bienes que les fueron asignados es condenarlas a la precariedad edilicia y a la imposibilidad de expandir su oferta académica.

El caso de la UNTREF es particularmente gravoso para esta provincia porque esta casa de estudios ha generado un perfil original, logrando consolidar un modelo académico de excelencia, con carreras innovadoras como la Licenciatura en Política y Administración de la Cultura, la Licenciatura en Producción Audiovisual, Licenciatura en Artes Electrónicas, Licenciatura en Estadísticas y Ciencias de Datos, Ingeniería Ambiental y la Licenciatura en Administración y Gestión de Políticas Sociales, entre muchas otras. De momento, cuenta con sedes tanto académicas como administrativas en el partido de Tres de Febrero en la ciudad de Caseros, en Villa Lynch, en Sáenz Peña y en Ciudad Jardín; y en el Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una sede especialmente destinada a el dictado de carreras de posgrado. Quitarle la posibilidad de tener una sede propia en la Ciudad de Buenos Aires para concentrar las actividades



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

relacionadas con las artes audiovisuales es cerrarle las puertas a estudiantes de todo el país y limitar su capacidad de crecimiento.

Los argumentos esgrimidos por el Gobierno Nacional son, cuando menos, cínicos. La resolución de la AABE justifica la medida en una inspección que encontró el predio "en estado de abandono, con varios sectores sin techo y con presencia de malezas". Pero ese estado de abandono es el resultado de años de desinversión estatal y, paradójicamente, es la propia universidad la que tenía el proyecto de ponerlo en valor para fines educativos.

Este repudio no se trata de defender un inmueble en particular, sino de defender un modelo de país donde el Estado garantiza derechos y no se pliega incondicionalmente a los intereses del mercado.

Por todo lo expuesto, con la seguridad de que mis pares comprenden que la Educación Pública no es un gasto, sino que es una inversión; que los bienes del Estado no son mercancía, son patrimonio de todos los argentinos, que las universidades nacionales no son un obstáculo para el desarrollo, sino su motor principal, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

ANA LUZ BALOR
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As